



INFORMATIVO



ORGANIZACIÓN COLOMBIANA DE PENSIONADOS

Boletín de la Organización Colombiana de Pensionados **OCP** -Bogotá D.C., Diciembre de 2022



**¡EL FASCISMO
NO PASARÁ!**



**CAMPAÑA
DE
SOLIDARIDAD
CON
CUBANOS
NECESITA**

CADA SECCIONAL



**O.C.P. GIRA.
VAMOS
POR MIL. EUROS.**



**NO AL
BLOQUEO**



la Junta Directiva Nacional de la organización colombiana de pensionados "O.C.P." actualmente cuenta con su junta directiva nacional integrada de la siguiente manera:

Alfonso Ahumada Barbosa
Presidente

Henry Moreno Ríos
Vicepresidente

Stella Cuellar
Secretaria General

Neftali García Rincón
Tesorero

Gelmo Delgado Nogales
Fiscal

José Heberto
Rodríguez Moreno
Secretario de Organización

Jorge Dumar De la Espriella
Secretario de formación
y cultura

Dora Evelin
Villalobos Pachón
Secretaria de seguridad
social

Jaime Montoya
Secretario de agitación
prensa y propaganda

Rosa María González
Secretaria de asuntos
de economía solidaria

Teresa Mosquera Caro
Secretaria de solidaridad y
derechos humanos

José Vicente Villada
Secretario de asuntos
internacionales e
intergremiales

Oficia Junta Nacional OCP
Calle 23 No. 12-87 Of. 201, Bogotá
Teléfono: 6012822234



Por: Paco Col

Comunicado conjunto sobre la situación en Perú

Los gobiernos de la República de Colombia, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República Argentina y del Estado Plurinacional de Bolivia expresan su profunda preocupación por los recientes sucesos que resultaron en la remoción y detención de José Pedro Castillo Terrones, presidente de la República del Perú.

Para el mundo no es novedad que el presidente Castillo Terrones, desde el día de su elección, fue víctima de un antidemocrático hostigamiento, violatorio del artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto de Costa Rica", aprobada el 22 de noviembre de 1969, para luego ser

objeto de un tratamiento judicial de la misma manera violatorio del artículo 25 de la mencionada convención.

Nuestros gobiernos hacen un llamado a todos los actores involucrados en el anterior proceso para que prioricen la voluntad ciudadana que se pronunció en las urnas. Es la manera de interpretar los alcances y sentidos de la noción de democracia recogida en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Exhortamos a quienes integran las instituciones de abstenerse de revertir la voluntad popular expresada con el libre sufragio.



Por: Nelson Guzmán Baena*

SIN MANIPULACIÓN ECONÓMICA

Ahora que en Colombia se acerca nuevamente la discusión del incremento salarial y la mesada pensional esta última que con antelación ya se precisa (según Artículo 14 de la malhechora Ley 100 de 1994) es correcto revisar tesis que nos ayude a acercarnos al gobierno, centrales obreras, empresarios y no seguir permitiendo que estos últimos sean los que impongan sus criterios con amañadas concepciones económicas.

No olvidemos lo nefasto que ha sido el año que estamos concluyendo con incremento salario mínimo del año 2022 con un 10.07% (Decreto 1724 de

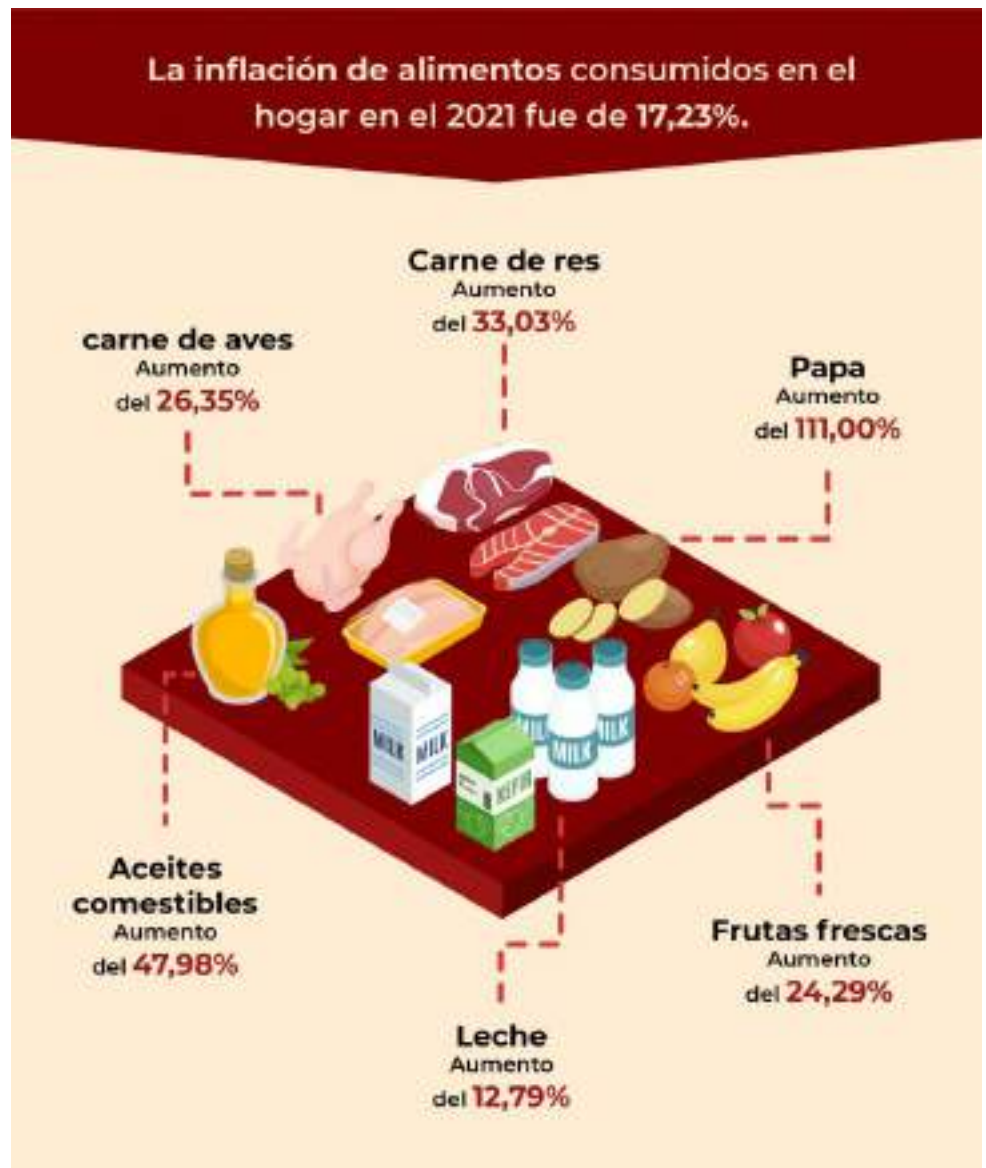
2021) y para el sector público fue de 7.26% (Decreto 473 de 2022) y que en estos momentos a octubre ya el índice de inflación va en el 12.22 es decir 7.64 puntos mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior y la mesada que fue del 5.62% lo cual implica que para los pensionados no hubo aumento real ni para los asalariados quienes respetivamente vieron reducido su canasta básica; llevando a incrementar necesidades vitales y con duro aumento de la hambruna mientras las ganancias de los grandes dueños del poder se aumentan con más del 20%. Se puede medir con las tasas de interés (usura) del Banco de la

República incrementadas en 36.9 por ciento. Ejemplo un crédito de \$1.000.000 a 12 meses, pagará en intereses \$369.000 casi La cuarta parte del préstamo. (Iván Posada P. Economista Semanario VOZ) afectando a la inmensa mayoría de los obreros. y lo áspero saber que este nuevo salario y “millonario” fue recibido por dirigentes y organizaciones sindicales con voladores y fuegos artificiales en postración a favor patronal. En última palabra se dejaron engatusar por las concepciones teóricas de los cacahos industriales, financieros, terratenientes y otros de la misma estirpe.

SIN MANIPULACIÓN ECONÓMICA

Esto debe ser concertado y saber valorar en qué lugar nos ubicamos para ello y desde este reciente pasado 24 de octubre se instaló la Comisión Permanente de concertación de políticas salariales y laborales, que entre otros temas, discutirá el incremento del salario mínimo, reajustar el salario mínimo legal vigente para el año 2023 y papel preponderante que deberá iluminar nuestra ministra del trabajo Gloria Inés Ramírez Ríos quien deberá defender el poder adquisitivo de los salarios y su política laboral comenzando por el Estatuto del Trabajo (Artículo 53 de la CPN de 1991. Igualdad de oportunidades y convenios internacionales). Se debe revisar los precios de los alimentos, los servicios públicos y los medicamentos con el propósito de que disminuya su impacto en la canasta básica y buscarse su congelamiento que no se confunda con quiebra de empresas y la competencia. Deberá discutirse la agenda laboral que le presento la CUT (Central Unitaria de Trabajadores) al gobierno y deberá lograrse condiciones favorables.

Ahora, según el Presidente de FENALCO Jaime Alberto Cabal, manifestó que el incremento podría ser de 12 a 13% con lo que el mínimo quedaría apenas entre \$1.120.000 y \$1.130.000. Es de esperarse que los empresarios saldrán con los mismos argumentos neoliberales, pero en el gobierno hay una actitud distinta relacionado con el



significado y la importancia de los aumentos salariales, de modo que no será posible aceptarles la inflación del año más un punto. A los argumentos de los empresarios acerca de que un aumento alto del salario implica mayor desempleo, baja inversión y cierre de empresas, lo único que significa es una disminución de ganancias. (6/LABORAL. 26 de octubre de 2022. www.semanariovoz.com). El argumento contrario a los empresarios dice que se aumenta

la capacidad de consumo de los asalariados, se incentiva la producción de más bienes y servicios.

Aquí me alumbró un tratadista especializado en una de las ciencias sociales Nelson A. Pérez Valdivieso Profesor universitario de Micro y Macroeconomía autor del libro LA SOCIALIZACIÓN DE LA MERCANCÍA DE LA MAXIMIZACIÓN DE LA GANANCIA A LA MAXIMIZACIÓN DEL

BIENESTAR quien entre sus aciertos teóricos se reconoce que:... es una obra cuyo valor fundamental es el de una contribución a la reforma económica y social... y su visión general es que se trata de un modelo redistributivo del ingreso, que permita enmendar, en buena medida, la injusticia del reparto del producto entre los titulares de los factores que participan en su generación. Los clásicos de la Economía Política, destacadamente David Ricardo, reconocen tres componentes del producto social: los salarios, los beneficios y la renta... (Pagina 9...23) PROLOGO de Domingo Felipe Maza Zavala. El planteamiento acerca de la socialización de la mercancía que obliga al capitalista a distribuir el capital y la ganancia obtenida con los trabajadores al apropiarse de la fuerza de trabajo, como se demuestra, es totalmente viable. (Pagina 27).

Llamo la atención sobre el estudio del aumento salarial que debe ser idéntica para nuestras mesadas pensionales vigilante de esta política estarán la CPC (Confederación de pensionados de Colombia) con Antonio Forero y la OCP (Organización Colombiana de Pensionados) Alfonso Ahumada Presidentes quienes tendrán en cuenta quienes son los que han producido y producen la riqueza de una nación la cual nunca disfrutamos o esporádicamente algunos nos la damos de aburguesados con corbata y zapatos mocasín pero que en el bolsillo se cargan las lastimas que a diario nos circundan y que nos llenan la existencia de penas y sufrimientos luego de trabajar de sol a sol como lo dirían nuestros aguerridos campesinos. Aquí sobra la diversa manipulación de los poderes y descrestar con el vaivén del dólar, la deuda externa, la balanza comercial, la inflación,

los tratados de libre comercio las guerras, favorecedores del gran capital mientras la reforma agraria, el acuerdo de paz con las FARC, la educación, la salud, el empleo, la recreación, el deporte, la cultura, la justicia anda colgados de la brocha pagados con nuestro sudor y estos capitalistas se oponen rotundamente al cambio para no ver lesionados sus enormes fortunas que a la postre generaran estanflación económica; peor que la propia recesión en que nos encontramos.

Nelson Guzmán Baena*

Especialista en Gestión de Empresas Asociativas.
Universidad La Gran Colombia, Bogotá.
América Latina: Ciudadanía, derechos e igualdad.
CURSO INTERNACIONAL Consejo
Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO.
Buenos Aires. Argentina.



LISTAS CERRADAS



CARICATURAS

Margarita Cabello Blanco



#EnLasRedes



Feliciano Valencia  
@FelicianoValen

¿Por qué la @ANLA_Col concedió en 2015 una licencia para la construcción de una base militar en la Gorgona, un ecosistema, que por su biodiversidad, es unico en el planeta? ¿Por qué los gobiernos anteriores le cedieron esa base a los EE.UU.? Le exigimos soberanía al gobierno.

21:00 · 01 dic. 22 · Twitter for Android



A mí me llama la atención que siempre se habla, y con razón, de libertad de expresión. Es obvio que hay que tener eso, pero lo que hay que tener, principal y primariamente, es libertad de pensamiento. ¿Qué me importa a mí la libertad de expresión si no digo más que imbecilidades? ¿Para qué sirve si no sabes pensar, si no tienes sentido crítico, si no sabes ser libre intelectualmente?

Emilio Lledó (filósofo español)

